

42
Prohibido queda Venir aca Cobrar Judicial o extrajudicial
ualm. deen Ma^{de} Jesus Hieronimo Receptor y recaudador de
todas sus d^{as} y d^{as} Señores Arzobis y Grandes de Espana
Concejos Conventos y otras Comunidades y personas particulares de
qualq^{ue} estado y calidad q^{ue} sean, y quien no duapaz en qualq^{ue}
Manera todos los derechos, pan y otras rentas de qualq^{ue}
genus q^{ue} sean, que se devan Cobrar y recavar hasta y q^{ue} se de
venir a Cobrar de aqui adelante sin limitaz^{ion} de tiempo
ansi en virtud de cartas de privilegios, Autos Censos perpetuos
alquilar, fundaciones y Memorias, obligaciones, arrendamientos
mandos, Cessiones, Letras, Censos, Cédulas, Libranças, Cartas mi
tuas acientos y Libros, o sin ellos, como por otros qualq^{ue}
titulo y razon, o cause q^{ue} sea sin exceptuar ni deservar contra q^{ue}
y todo lo de aqui por expreso como si lo fuese a la letra
de lo q^{ue} se recivieren y Cobrasen den y otorguen las cartas
de pago, finiquitos, Cessiones y otros los demas q^{ue} se
convinieren deleyes de Encomenda no pareciendo de p^{re}
o en otra manera, y si es necesario son de cobranza
parecer en Juicio ante qualesq^{ue} Justicias eclesiasticas y se de
res donde combenga y hagan todas las otras diligencias Judiciales
y extrajudiciales q^{ue} se requirieren hasta q^{ue} la cobranza tenga efecto
y el poder fues^e q^{ue} sea de q^{ue} ganse y obtenga a unq^{ue} y q^{ue} no
tante sin limitaz^{ion} alguna, y con lo anexo y dependiente
libre y General ad^{os} y relevaz^{ion} y obligacion de los bienes y rentas
de los d^{os} Collegios Seminarios y Personas particulares de esta
d^{ha} Provincia en forma q^{ue} lo otorgue ansi ante el
p^{re} y en la ciudad de Valladolid a siete de febrero de mil
seiscientos y setenta y nueve años siendo yo Juan Mendez



es Meluado y obligalo. Denei. Cudo Pedro Alcedo. Lo forca
Los hijos. En forma de nudo de los hijos. Matheo Lopez Matheo
Danga y Juan. Cubio todos. Qui. Cnes bar. y otro de xogande
lo firmo a d. dog fee. Conozos =

Juan de Canda

Andem
Juan Barquez

